



ORDEN HAP/1042/2018, de 6 de junio, por la que se procede a la sustitución de varios vocales del Foro de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante la Orden HAP/114/2017, de 8 de febrero, se creó el Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, configurado como un instrumento de participación y debate sobre las políticas en materia de contratación de la Comunidad Autónoma de Aragón y se aprobó su Reglamento de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el artículo 8 del citado Reglamento los vocales del Foro serán nombrados y cesados por orden del Consejero del Departamento competente en materia de contratación pública, a propuesta de la entidad a la que representan o del órgano que los propuso.

Por Orden HAP/1003/2017, de 3 de julio, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 137, de 19 de julio de 2017, se procedió al nombramiento de los vocales del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante escritos de fecha de 30 de octubre de 2017, el Secretario General de Comisiones Obreras de Aragón ha propuesto el cambio de algunos de sus representantes, tanto titulares como suplentes, en el Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, motivando la propuesta de cese en la pérdida de la condición en cuya consideración fueron nombrados, circunstancia prevista en el artículo 8.5.c) del Reglamento de organización y funcionamiento del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por su parte, el Secretario del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón comunica mediante escrito de 5 de abril de 2018 que, en virtud de acuerdo adoptado el 13 de febrero de 2018 por dicho Tribunal, se propone para su nombramiento como miembro del Foro a D. Ángel Luis Monge Gil (Presidente del Tribunal), en sustitución de D. Carlos Corral Martínez. Dicha propuesta viene motivada en la pérdida de la condición en cuya consideración fue nombrado, circunstancia prevista en el artículo 8.5.c) del Reglamento de organización y funcionamiento del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, pues mediante Decreto 146/2017, de 3 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se procede al cese y designación del Presidente y Vocales del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón, se cesa a D. Carlos Corral como miembro de dicho Tribunal. Para asegurar una mayor eficacia en la participación en el Foro, consideran oportuno que el vocal titular sea miembro del Tribunal.

En su virtud y de conformidad con las competencias contenidas en el artículo 8 del Reglamento de organización y funcionamiento del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante la Orden HAP/114/2017, de 8 de febrero, resuelvo:

Primero.— Cesar a un vocal del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y a su respectivo suplente, en representación de los sindicatos más representativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, propuestos por Comisiones Obreras de Aragón:

Titular:

Doña Rosario Garcés Broto.

Suplente:

Don Juan Carlos Cantín Abanto.

Segundo.— Nombrar a un vocal del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y a su respectivo suplente, en representación de los sindicatos más representativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, propuestos por Comisiones Obreras de Aragón:

Titular:

Doña María Lobera Fernández.

Suplente:

Doña Rosario Garcés Broto.

Tercero.— Cesar a D. Carlos Corral Martínez como vocal titular del Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en representación del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón, y nombrar en su lugar a D. Ángel Luis Monge Gil (Presidente del Tribunal).

Cuarto.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 6 de junio de 2018.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**